

**ACUERDOS DEL ACTA N° 045-CU-UNMSM-2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA PRESENCIAL AMPLIADA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022**

1. Se acordó, que el Vicerrectorado Académico, la Oficina General de Planificación y la Oficina General de Recursos Humanos, cooperen en la elaboración de una Directiva, que regule el proceso de reincorporación docente.

2. Se acordó, conformar la Comisión encargada de introducir en el Estatuto de la Universidad la modificación del Artículo 84° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, en merito a la Ley N° 31542, la misma que estará integrada por los siguientes doctores:
 - José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)
 - Víctor Toro Llanos (Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política)
 - Eduardo Flores Juárez (Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica)

...*
...
...